

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA**

EL MILAGREÑO S.A. EMILAGSA

En la ciudad de Milagro a los 12 días del mes de Septiembre del dos mil diecinueve, a las doce horas, en la oficina situada en las calles Malecón 312 entre Sucre y Federico Proaño, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **EL MILAGREÑO S.A. EMILAGSA**, con la concurrencia de los siguientes partícipes: Señor Harlington René Mora Gavilánes, propietario de 760 participaciones sociales y el Señor Heredia Mendez Eduardo Elias, propietario de 40 participaciones sociales. Todas las participaciones son iguales, acumulativas no negociables e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y dan derecho a un voto por cada participación de acuerdo a su valor pagado. Como los partícipes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de U\$D. 800,00 los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **EL MILAGREÑO S.A. EMILAGSA**, sin necesidad de convocatoria previa, atento a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, quienes también declaran estar de acuerdo y aprueban los puntos del orden del día, que son:

1.- CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO QUE TERMINÓ AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018; Y,

2.- NOMBRAR COMISARIO PRINCIPAL PARA EL INFORME DEL AÑO 2018.

Preside la sesión el Señor Heredia Mendez Eduardo Elias, quien actúa en calidad de secretario; y, el Señor Harlington René Mora Gavilánes quien actúa en condición de presidente de la Compañía. En este estado, el Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y, el Secretario formula la lista de asistentes e informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que aquél indica se pase a tratar los puntos del orden del día, uno a uno, poniéndose en consideración el primer punto relativo a **conocer y aprobar los estados financieros por el año que terminó al 31 de Diciembre del año 2018**, dejándose constancia que ellos fueron oportunamente entregados a los Accionistas. Luego de las deliberaciones de rigor, en lo que se refiere al primer punto del orden del día. La Junta General resuelve de forma unánime aprobar el estado financiero del año 2018, balances e informes, por lo que el señor Presidente ordena que se pase a tratar el segundo punto de orden del día, relativo a **nombramiento de comisario principal para el Informe del año 2018**; y, luego de las deliberaciones de rigor, la Junta General resuelve de manera unánime designar a la Ing. Jazmín López Sánchez para que ejerza el cargo de comisario principal durante el año 2018.

Sin otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso de veinte minutos para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión con los mismos socios y funcionarios, y se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones.

Con lo que siendo las 12h30 se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los partícipes concurrentes, en unidad de acto con el Presidente y Secretario titulares.



HARLINGTON RENE MORA GAVILANES
ACCIONISTA - PRESIDENTE



HEREDIA MENDEZ EDUARDO ELIAS
ACCIONISTA

CERTIFICO: Que el presente documento es igual a su original que consta en el Libro de Actas de Sesiones de Juntas Generales de Accionistas de la Compañía **EL MILAGREÑO S.A. EMILAGSA**, al que me remito en caso necesario.

Milagro, 12 de septiembre del 2019



HEREDIA MENDEZ EDUARDO ELIAS
SECRETARIO AD-HOC